



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA**

Fecha expedición: 2022/06/07 - 08:00:23 **** Recibo No. S001172965 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220607-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN yVsuvZDd2W

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS .

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 813008405-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : NEIVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 113146

FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 27 DE 2001

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 30,686,152,163.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AK 15 26 12 SUR OF 602 ED PROHUILA

BARRIO : CANAIMA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8667171

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@tractoexpressltda.com

SITIO WEB : www.tractoexpressltda.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AK 15 26 12 SUR OF 602 ED PROHUILA

MUNICIPIO : 41001 - NEIVA

BARRIO : CANAIMA

TELÉFONO 1 : 8667171

CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@tractoexpressltda.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@tractoexpressltda.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1705 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR Notaria 02 de NEIVA DE NEIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16147 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO



CODIGO DE VERIFICACIÓN yVsuvZDd2W

MERCANTIL EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1705	20010925	NOTARIA 02 DE NEIVA	RM09-16147	20010927
EP-2623	20071205	NOTARIA SEGUNDA	NEIVA	RM09-23660
EP-12	20090109	NOTARIA SEGUNDA	NEIVA	RM09-25353
EP-263	20110221	NOTARIA 15	BOGOTA	RM09-29030
EP-2260	20111011	NOTARIA SEGUNDA	NEIVA	RM09-30396
EP-3348	20141224	NOTARIA CUARTA	NEIVA	RM09-39584
EP-3348	20141224	NOTARIA CUARTA	NEIVA	RM09-39585
EP-3614	20171125	NOTARIA CUARTA	NEIVA	RM09-49319

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 37278 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN NEIVA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRA Y VENTA DE BIENES RAICES URBANOS Y RURALES, SU PARCELACION, URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIONES SEAN RESIDENCIALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES Y LA ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LOS MISMOS. B) LA EXPLOTACION Y/O COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE JUEGOS DE AZAR, JUEGOS DE LOTERIAS Y APUESTAS PERMANENTES, BAJO CUALQUIER MODALIDAD. C) EL NEGOCIO DE BOMBAS DE GASOLINA, ESTACIONES DE SERVICIOS Y TECNICENTROS, CON TODOS LOS SERVICIOS ANEXOS Y COMPLEMENTARIOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD. D) EL NEGOCIO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y FORMA DE EXPLOTACION. E) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTES COMBUSTIBLES Y DE CARGA EN GENERAL, CON VEHICULOS PROPIOS O ARRENDADOS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, F) LA COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA EN GENERAL. G) LA COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA Y EQUIPOS EN GENERAL. H) LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA EN GENERAL. I) LA INVERSION EN BONOS, VALORES BURSATILES O PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION EN TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO. J) LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EL TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE ESPECIAL DE PERSONA. K) LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. L) SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CENTROS RECREACIONALES, CAFETERIAS Y RESTAURANTES.

PARAGRAFO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASI DETERMINADO, LA SOCIEDAD PODRA: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES. 2) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREDITADORES O COMO DEUDORES, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. 3) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO O COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. 4) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCiar EN GENERAL, TITULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS. 5) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. 6) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ARBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS O A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES O A LOS TRABAJADORES. 7) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD, O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA**

Fecha expedición: 2022/06/07 - 08:00:23 **** Recibo No. S001172965 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220607-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN yVsuvZDd2W

SOCIEDADES. 8) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATIVOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LA DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 9) SER GARANTE Y AVALADOR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO ACREDOR O COMO DEUDOR, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	3.300.000.000,00	330.000,00	10.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
TRANSPORTES OVICARGAS S. EN C.	NIT-800176090-0	110000	\$1.100.000.000,00
AUTO EXPRESS S.A.S.	NIT-800195354-0	110000	\$1.100.000.000,00
PETROL SERVICES Y CIA S EN C	NIT-813010186-3	110000	\$1.100.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE ABRIL DE 2014 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	QUINTERO ANDRADE ANA MILENA	CC 55,066,139

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE ABRIL DE 2014 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	OVIEDO CAMACHO ANTONIO MARIA	CC 12,095,214

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRÁ FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. E) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA**

Fecha expedición: 2022/06/07 - 08:00:23 **** Recibo No. S001172965 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220607-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN yVsuvZDd2W

CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO: EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRARIO QUE EXCEDA DE CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES(4 SMMLV), ESTA LIMITACIÓN NO SE APLICA PARA EL GIRO DE CHEQUES, TRANSFERENCIAS O MOVIMIENTOS BANCARIOS LOS CUALES NO TIENEN LIMITE DE CUANTÍA SIEMPRE QUE SE FIRMEN CONJUNTAMENTE EL GERENTE DE INVERSIONES TRACTO EXPRESS LTDA CON OTRA PERSONA QUE SEA DESIGNADA POR LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22-2015 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42916 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP.	VALBUENA VILLARREAL GERMAN	CC 12,135,413	83763-T
NO. 83763-T			

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 04 DE FEBRERO DE 2005 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P.	SALAS PEREZ JORGE ENRIQUE	CC 79,943,935	69154
69154-T			

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA
MATRICULA : 113147
FECHA DE MATRICULA : 20010927
FECHA DE RENOVACION : 20220330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : AK 15 26 12 SUR OF 602 ED PROHUILA
BARRIO : CANAIMA
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8667171
CORREO ELECTRONICO : gerencia@tractoexpressltda.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,686,152,163

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA



Cámara de Comercio
del Huila

**CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
INVERSIONES TRACTO-EXPRESS LTDA**

Fecha expedición: 2022/06/07 - 08:00:23 **** Recibo No. S001172965 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220607-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN yVsuVZDd2W

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13,389,825,706

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923

CERTIFICA

FORMAS DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ORGANOS: A- LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; Y B- EL GERENTE. LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA TENER UN REVISOR FISCAL, CUANDO ASI LO DISPUSIERE CUALQUIER NUMERO DE SOCIOS EXCLUIDOS DE LA ADMINISTRACION QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL CAPITAL.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y LIMITACIONES DE AQUEL. EL GERENTE TENDRA UN PERIOD DE UN (1) AÑO SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O ELEGIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://ciineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yVsuVZDd2W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***